DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FLORERIA PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los once días del mes de Abril de 2013, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de las áreas, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 08/2013 Adquisición de Servicios de Florería para la GDC, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

En fecha 09/04/2013, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	RUC	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
Distribuidora M y C de Mirna Coronel	3007180-1	1.320.000
Boheme Flores	478660	1.750.000
MR Ingenieria	2100179-0	2.520.000
Todo Service	2831220-1	1.680.000

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las ofertas, iniciando el análisis con la oferta más baja correspondiente a la firma **Distribuidora M y C de Mirna Coronel, RUC Nº 3007180-1** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y

YONY JAVIER VIVEROS MIERS
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 13.789

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FLORERIA PARA LA GDC"

formales exigidos en el PBC del presente llamado, asimismo su cuadro de informe financiero registra saldo positivo, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato abierto, para la firma **Distribuidora M y C de Mirna Coronel, RUC Nº 3007180-1**, por la suma máxima de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y la suma mínima de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones);

Siendo las 13 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Abog. Yoni Viveros Asesor Jurídico YONY JAVIER VIVEROS NIERS ABOGADO Matrícula C.S.J. Nº 13.089	Abog. Cesar Caballero Coordinador UOC